

Breve apunte sobre el pensamiento político de Carl Schmitt

Angel Luis Sánchez Marín*

El optimismo antropológico y sus consecuencias políticas, el liberalismo y el anarquismo, son objeto de crítica por parte de CARL SCHMITT. Sus ideas fundamentales pueden resumirse así:

1) La concepción del hombre como ser naturalmente bueno reduce el Estado - piensa SCHMITT - a instrumento de la sociedad y en casos extremos puede desembocar en el anarquismo. Dice así: "Para los liberales la bondad del hombre no es otra cosa que un argumento con cuya ayuda se pone el Estado al servicio de la sociedad" ([1]), y "en el caso del anarquismo puro resulta evidente hasta qué punto la fe en la bondad natural está en conexión con la negación radical del Estado, que la una deriva de la otra y ambas se apoyan recíprocamente" ([2]).

2) El liberalismo es incapaz de crear una verdadera teoría del Estado, pues lo que en la ideología liberal encontramos es "una política liberal, en el sentido de una contrapuesta polémica a las limitaciones estatales, eclesiásticas o de cualquier otro género impuestas a la libertad individual, lo que genera ciertamente una cierta política comercial, eclesiástica, educativa o cultural. Pero lo que no hay - dice - es una política liberal de carácter general, sino siempre únicamente una crítica liberal de la política" ([3]). "Todo individualismo consecuente - añade SCHMITT - conduce desde luego a una práctica política, la de la desconfianza contra todo poder político y forma del Estado imaginable, pero nunca a una teoría positiva propia del Estado y de la política" ([4]).

Pero al liberalismo, además, se le puede objetar que se ocupa básicamente, no de cuestiones políticas (Estado), y sí de temas éticos (espiritualidad) y económicos (negocios), cuya consecuencia es la aparición de conceptos 'desmilitarizados y despolitizados' ([5]). Así el concepto político de la lucha se transforma en el pensamiento liberal, por el lado económico, en competencia, y por el otro, el espiritual, en discusión.

Desde estos supuestos el liberalismo trata de :

a) Someter la vida política y el Estado al control y regulación de las normas y al “orden” moral, jurídico y económico.

b) Reducir el Estado a un instrumento de la sociedad, cuya función sería asegurar las “condiciones de la libertad” eliminando los obstáculos que puedan perturbarla.

Resultado de todo ello sería - según SCHMITT - la desnaturalización de las categorías y conceptos fundamentales de la política, disolviéndolos en conceptos éticos y económicos, y la afirmación de la autonomía de la moral, de la ciencia y de la economía.

Rechazada la dirección antropológica optimista, ¿cuál es la concepción antropológica que subyace a la teoría política de SCHMITT?. Acusado de ser un pensador pesimista, entendemos, con MONSERRAT HERRERO ([6]), que SCHMITT no parte para elaborar su teoría política de la maldad intrínseca de los hombres, sino del dogma del pecado original, el cual, ‘..no remite a un estado natural de guerra sino al Paraíso. El estado natural del hombre es la libertad no la lucha. Lo único que Schmitt afirma es la posibilidad de la maldad que se abre a un hombre libre’ ([7]).

Para SCHMITT en el orden del espacio físico de convivencia se pueden producir conductas antisociales que deben ser corregidas y ordenadas por el orden jurídico ordinario. Ahora bien, como el hombre es un “ser problemático, es decir, un ser que no siempre obra bien, que puede llegar a ser peligroso” ([8]), es posible que se llegue a la oposición combativa de un grupo de hombres sobre otro, a una situación política límite, y, entonces, se hace necesario una decisión que defina el lugar y la función de cada uno de los elementos de dicho orden, creando paz y seguridad ([9]).

Tal decisión le corresponde tomarla única y exclusivamente al soberano que en este sentido “es un dictador” ([10]), forma esta de gobierno excepcional y transitoria, pues excluidos a

quienes han roto la unidad se debe de imponer un nuevo orden que, a su vez, será el comienzo de una etapa de normalidad, donde el derecho volverá a operar como norma ([11]).

La distinción, pues, que hace SCHMITT entre amigo-enemigo “está orientada - dice MONSERRAT HERRERO - al caso extremo. Una enemistad no se explicita continuamente sino sólo en casos excepcionales. La esfera de lo político sólo es pensable en Schmitt desde la excepción” ([12]). SCHMITT, estudioso de la dictadura comisoría y la soberana ([13]), no tiene necesariamente que ser calificado de pensador autoritario, puesto que lo que hace es colocarse “del lado de aquella forma política que sea capaz de crear un orden, y no cualquier orden, sino el que corresponde con la situación de un pueblo en un momento histórico concreto” ([14]). En lo negativo, su decisionismo restaurador del orden no encuentra su justificación en una instancia superior con validez absoluta fuera del espacio y del tiempo en el que se desarrolla la vida del momento presente, por lo que a SCHMITT le faltó conectar las esferas política y jurídica con una fundamentación metafísica adecuada que impidiera el paso del relativismo ético y el voluntarismo ([15]).

COMO CITAR ESTE ARTICULO:

SÁNCHEZ MARÍN, Angel Luis. Breve apunte sobre el pensamiento politico de Carl Schmitt. Disponível na Internet: <http://www.mundojuridico.adv.br>. Acesso em xx de xxxxxxxx de xxxx

(substituir x por dados da data de acesso ao site)

Artigo publicado no Mundo Jurídico (www.mundojuridico.adv.br) em 16.07.2003

[1] SCHMITT, CARL, El concepto de lo político, traducción de Rafael Agapito, Alianza Editorial, Madrid, 1991, pág.90.

[2] Ibidem,pág.89.

[3] Ibidem,pág.98.

[4] Ibidem,pág.98.

[5] Ibidem,pág.99.

[6] Cfr.El Nomos y lo Político:la filosofía política de Carl Schmitt, Editorial Eunsa, Pamplona, 1997, págs.545.

[7] MONSERRAT HERRERO,Op.cit,pág.270.

Dice SCHMITT:'..el dogma teológico fundamental del carácter pecaminoso del mundo y del hombre obliga,igual que la distinción entre amigo y enemigo,a clasificar a los hombres,a tomar distancia,y hace imposible el optimismo indiscriminado de un concepto del hombre igual para todos'.(El concepto de lo político,Op.cit,pág.93).Añadiendo SCHMITT 'que en un mundo bueno habitado por hombres buenos gobernarían la paz,la seguridad y la armonía de todos con todos;en él los curas y teólogos harían tan poca falta como los políticos y estadistas' (Ibidem,pág.93).

[8] MONSERRAT HERRERO,Op.cit,pág.270.

[9] Cfr. SCHMITT, CARL, Teología Política, traducción de Francisco Javier Conde, Ed.Doncel, Madrid, 1975, págs.39,42 y 43.

[10] MONSERRAT HERRERO,Op.cit,pág.299.

Para GOMEZ ORFANEL,en su monografía sobre SCHMITT ,indica que éste defendía '..un Estado total..un Estado pluralista,de bienestar e interventor por debilidad,y sobre todo,..un Estado fuerte,un Estado autoritario que sea capaz de distinguir entre amigos y enemigos'.Excepción y normalidad en el pensamiento de Carl Schmitt, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, pág.109

[11] Cfr.Teología Política,Op.cit,págs.42,43 y ss.

[12] Op.cit,pág.274.

[13] Cfr.SCHMITT, CARL, La Dictadura (1921), traducción de J.García, Editorial Revista de Occidente, Madrid, 1968, págs.338.

[14] MONSERRAT HERRERO,Op.cit,pág.403.

[15] Dice MONSERRAT HERRERO:'De haberse mantenido en el marco de la teoría clásica,(la decisión soberana) hubiera dado lugar a una teoría de la prudencia que,SCHMITT,por no ser específicamente un filósofo no hace'.Op.cit,pág.185.

*Profesor doctor de la Universidad Miguel Hernández de Elche Alicante - España

Disponível em:

<http://www.mundojuridico.adv.br/sis_artigos/artigos.asp?codigo=633>. Acesso em:
21 jun. 2007.